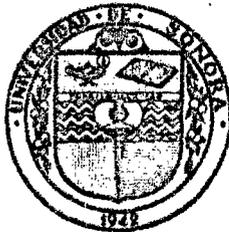


EL SABER DE NUESTROS NIÑOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
ACTA NUMERO DOSCIENTOS --  
SESENTA Y CINCO.

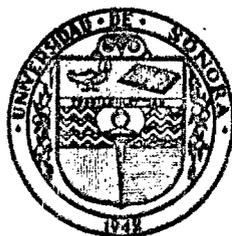
-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día quince de enero de mil novecientos setenta y -- uno, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universita-- rio para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el ci-- tatorio correspondiente. Habiendo treinta y nueve consejeros, que integraban quórum legal, el Doctor Federico Sotelo Ortiz, Rector de la Universidad de Sonora, declaró legalmente consti-- tuida la sesión, después de constatar la mayoría mencionada -- pasando lista de asistencia. En segundo lugar se pasó a la -- discusión del acta de la sesión anterior, habiendo sido apro-- bada por unanimidad. Como siguiente punto de la Orden del Día se sometió a la asamblea el problema relativo al grupo noctur-- no de la Escuela Preparatoria de Navojoa, dependiente de la -- Universidad de Sonora. A este respecto el señor Rector explicó someramente los antecedentes del caso, consistentes en que un grupo de personas de Navojoa había solicitado que se les pres-- tara el servicio de educación media superior, para el presen-- te ciclo escolar, en horas extraordinarias, por no poder asis-- tir a los cursos normales que imparte la Escuela Preparatoria de Navojoa, comprometiéndose cada uno de los interesados a -- cubrir una cuota especial de setecientos cincuenta pesos por persona, y a lograr la ayuda económica del Club de Leones de Navojoa, para el sostenimiento de los gastos que causa la --- apertura de un grupo nocturno. Que como el Patronato había -- aceptado presupuestalmente la carga de dicho grupo, quedaba -- por establecer las condiciones precisas sobre las cuales debe-- ría seguir funcionando, toda vez que no debiera pensarse ni -- en la subsistencia automática del grupo extraordinario que se menciona, ni en la creación también automática de otro primer grupo nocturno el año entrante, ya que todo ello implicaría -- la modificación académica, administrativa y presupuestal de -- la Escuela de Navojoa, que debería ser objeto de acuerdos es-- peciales por parte del Consejo Universitario, y no resolverse mediante simples acuerdos del Patronato. El señor Doctor Igna-- cio Aello encomió la actitud de los jóvenes de Navojoa al com-- prometerse a colaborar económicamente para sus propios estu-- dios. El señor Doctor Sergio Segura Alatorre, Director de la Escuela Preparatoria de Navojoa, advirtió que los alumnos in-- teresados en recibir el servicio de la educación Preparatoria en Navojoa, en las circunstancias extraordinarias que se men-- cionan, están dispuestos a aceptar las condiciones que esta-- blezca la máxima autoridad universitaria. El señor Licenciado Hugo Andrés Araujo, maestro de medio tiempo de la misma Prepa-- ratoria, señalaba la conveniencia de que se condicionase el -- acuerdo a que cada año se proponga la subsistencia de ese gru-- po, para que sea objeto de acuerdo especial. Fueron puestas a la consideración de la Asamblea las siguientes condiciones pa-- ra aprobar la solicitud que se cuestiona: Se aprueba la crea-- ción aceptando las condiciones propuestas por los interesados integrantes del grupo nocturno de la Escuela Preparatoria de Navojoa, sobre las siguientes bases: a) El grupo funcionará --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

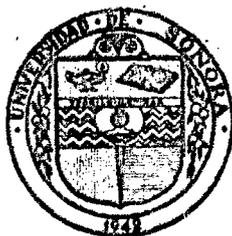
- 2 -

a cargo de la Universidad de Sonora siempre y cuando los interesados cubran la cuota a que se obligan en la solicitud sin que esta aprobación implique la subsistencia automática del mismo grupo en el año entrante. b) El funcionamiento de un segundo año de enseñanza para este grupo quedará condicionado a que los interesados cumplan con las obligaciones contraídas al solicitar la prestación de enseñanza universitaria. c) En tales condiciones, en caso de subsistir el ánimo de los interesados para seguir estudiando, en el siguiente año deberán elevar una nueva instancia a este H. Consejo Universitario presentando las condiciones en que desearían recibir su enseñanza, para que sea de nuevo el mencionado Consejo quien decida si se aprueba la creación del grupo especial, y las condiciones sobre las que funcionaría dicho grupo. En los términos anteriores, y sobre las bases aludidas, se aprobó por unanimidad la creación y el funcionamiento del grupo nocturno del primer año en la Escuela Preparatoria de la Universidad en Navojoa. Como cuarto punto de la Orden del Día se pasó al estudio del proyecto de reglamento para la obtención del título profesional en la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora. Sobre la base de que todos los miembros del Consejo estaban informados y tenían conocimiento de los términos del proyecto mencionado, se abrió de inmediato el diálogo, habiéndolo iniciado el señor Profesor Gabriel Sánchez de la Vega, quien manifestó que era muy loable la agilización en la forma de obtener el título profesional en el proyecto; objetó el hecho de que las cuatro opciones que equiparasen para todos los efectos legales, toda vez que las opciones tercera y cuarta correspondientes a estudios a nivel de graduados y a trabajos de investigación científica, no requieren la acuciosidad de la elaboración de una tesis profesional, y entonces dichas opciones deberían condicionarse para que solo pudieran aprovecharlas aquellos estudiantes con un promedio general de ochenta como mínimo, para evitar que estudiantes fósiles se aprovecharan de esas alternativas. El mismo maestro Sánchez de la Vega aludió a que para la obtención de menciones honoríficas tampoco deben ser equiparables las cuatro opciones, y que en los casos de la tercera y cuarta opción ya mencionadas, solo podrían otorgarse mención honorífica mediante un jurado especial. Señaló también el representante maestro de la Escuela Preparatoria de Magdalena que el proyecto era omiso en cuanto a que no existía la posibilidad de que el alumno cambiase de opción en un momento dado. En uso de la palabra el señor Ingeniero Juan Fernández manifestó que no se debía limitar la opción de graduantes a una calificación que es discutible. El esfuerzo para obtener una maestría es equiparable al esfuerzo de hacer una tesis que a veces no pasa de ser una reproducción de pensamiento ajeno que no implica ninguna aportación personal del pasante. Por otra ---



EL HABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANJEZA

parte, las materias que cubrirán el estudio a nivel avanzado, serán propuestas previamente al Consejo Técnico, quien será el que clasifique la idoneidad del curso, que no quedará a capricho del pasante interesado. El mismo maestro - Fernández manifestó que por lo que respecta a la cuarta opción, tanto el tema escogido para la investigación, como la calidad del trabajo desarrollado, también quedará bajo la clasificación del Consejo Técnico. El Director de la Escuela de Ingeniería manifestó que no estaba de acuerdo con las objeciones hechas por el señor Sánchez de la Vega en cuanto a la exigencia de un mínimo de calificación, ya que Einstein alguna vez fué reprobado, lo que nos demuestra -- que no es el número calificativo un criterio racional para calificar las aptitudes o el aprovechamiento de una persona. En uso de la palabra el maestro Gabriel Sánchez de la Vega insistió en que si existen diferencias entre las opciones reglamentadas en el proyecto materia de discusión, y que si estima conveniente que las opciones tercera y --- cuarta se consideren mediante el establecimiento de un promedio mínimo de ochenta, por ejemplo, para que se tenga derecho a resolverse por esas dos alternativas. En uso de la palabra el señor Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra, Director de la Escuela de Ciencias Químicas, manifestó que realmente no hay opciones cómodas. Que si bien es cierto que los trabajos de tesis deben ser serios, también es cierto que las diversas opciones serán supervisadas en la forma señalada en el proyecto. Los estudios de graduados no serán pseudo-maestrías como en otras Escuelas acontece. La investigación no se permitirá a cualquier persona, sino -- que previamente se someterá cada caso a la consideración del consejo técnico, quien decidirá si aprueba o reprueba la alternativa escogida. La persona que pretenda optar por un trabajo de investigación científica deberá presentar un plan de investigación que será revisado y discutido previamente por el Consejo Técnico. El profesor Orozco Ferreyra señaló los defectos del examen oral tradicional e insistió en que el espíritu que animó al Consejo Técnico de su Escuela para apoyar la idea de crear diversas opciones, fué sobre la base de facilitar a diversos intereses y vocaciones, la forma de obtener su grado académico; pero sobre el supuesto de que todas las opciones serán supervisadas por el Consejo Técnico, las comisiones especiales y los departamentos académicos que juzgarán la calidad de los trabajos que se presenten. También manifestó el maestro Orozco Ferreyra que en cuanto a la mención honorífica, que solamente podrá otorgarse por el departamento académico correspondiente y no por ninguna otra entidad o autoridad. El señor Doctor Federico Sotelo Ortiz, Rector de la Universidad, manifestó que en lo personal estima que la calificación numérica sí cuenta y que el estudiante que sistemáticamente obtiene bajas calificaciones, es por alguna razón de deficiencia; que si bien es cierto que todos los exámenes son



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

deficientes, también es cierto que debe haber forzosamente algún sistema de evaluación del aprovechamiento, y que por todo lo anterior cree que la calificación numérica sí es un dato que, sobre el supuesto de exámenes justos, revela el grado de aprovechamiento. De nuevo en uso de la palabra el profesor Sánchez de la Vega manifestó que en vista de lo trascendental del paso que había de darse al decidir sobre el proyecto, toda vez que podría generalizarse en otras escuelas la filosofía que inspira al proyecto, es conveniente que se precisen en forma mas claras las diversas alternativas, como lo dijo inicialmente. Encontrándose presente en la Asamblea el señor Patricio Estevez, alumno de la Escuela de Ciencias Químicas, solicitó expresar sus puntos de vista, y concedido que le fué el uso de la palabra, manifestó que la reglamentación cuestionada es específica para la Escuela de Ciencias Químicas; que si bien es cierto que la estimación numérica del aprovechamiento es aceptada en todo el mundo; también es cierto que es impugnado en todo el mundo. Que la calificación por guarismos crea la posibilidad que se califique la aptitud para memorizar, pero no califica racionalmente el aprovechamiento obtenido; que a veces las personas que obtienen de ochenta a cien contestando de memoria, no pueden pensar un problema complejo, porque es bien sabido que es distinto memorizar a razonar. Que el caso de la Escuela de Ciencias Químicas no tiene necesariamente por qué generalizarse, ya que si la comunidad académica que integra dicha Escuela está preparada para aceptar los cambios implícitos en el proyecto, quizá otras Escuelas todavía no puedan acoger dichos cambios. El Doctor Ignacio Aello manifestó que debía subsistir la opción de investigación sin límites especiales, ya que debe estimularse la investigación científica tomando en cuenta la falta que hacen los investigadores en nuestro país. El señor Licenciado Hugo Andrés Araujo de la Torre comentó que el proyecto cuestionado presenta una modificación no solo al establecer las alternativas sino el afectar a muchas deficiencias. Que el temor de que se pasen algunos casos de estudiantes mediocres no justifica la tesis del mencionado Maestro Sánchez de la Vega. Que el fenómeno del error en la apreciación de exámenes no justifica el establecimiento de una condición numérica para optar por alguna de las alternativas. A propósito, manifestó el Licenciado Araujo de la Torre, que deben auspiciarse la solución de los problemas de fondo. Si este tipo de cambios es adoptado por las demás Escuelas, ello debería ser en cuanto a una filosofía general de cambio de las estructuras actuales de la enseñanza universitaria. En uso de la palabra el señor C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez manifestó que apoyaba la idea del reglamento, y que una alternativa semejante se había establecido en la Escuela de Contabilidad y Administración. Por último, el señor Ingeniero Orozco Ferreyra agregó que por lo que respecta al derecho del -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

graduante a cambiar de opción, se encuentra implícito en el reglamento, toda vez que mientras no se agote el tiempo dentro del cual pueda recibirse un pasante, es obvio que puede escoger cualquier alternativa. Sometido a votación el dictamen que aprueba en términos generales el proyecto de reglamento para la Escuela de Ciencias Químicas, nueve consejeros votaron a favor de las enmiendas propuestas por el maestro Sánchez de la Vega, y treinta votaron a favor de que se apruebe íntegramente el proyecto y su dictamen. Otra vez en uso de la palabra el señor Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra manifestó que el texto del artículo 20 del Reglamento debería de adicionarse con la frase de "o de intensidad equivalente, a juicio del consejo técnico"; puesta a consideración de la Asamblea la enmienda propuesta, se aprobó por unanimidad. Pasando al siguiente punto de la Orden del Día, se informó que la Comisión de Asuntos Académicos no había dictaminado sobre la impugnación hecha a su dictamen anterior en relación con los alumnos Jorge Lebrún Almada y Fausto Córdoba Ruiz, y que dicha Comisión había solicitado un aplazamiento para informarse mejor y poder resolver la impugnación. El señor Rector dió cuenta a la Asamblea con los casos resueltos mediante dictamen de las comisiones de Grados y Revalidación de Estudios y de Asuntos Académicos, habiendo sido aprobados dichos casos. Se ratificaron, en tales condiciones, las resoluciones dadas a los siguientes casos: De grados y revalidación de estudios.- Tito Arreola Muela, Francisco Fernando Ortiz Torres, Adolfo Castillo Mendivil, Jesús María Castillo Martínez, Alfredo López Montaña, Agustín Mendoza Moreno, Francisco Javier Mevans Cota, José Felizardo Molina Ballesteros, Luis Enrique Ruiz Quiroz, Daniel Val Conde, Filiberto Monserrat Verduzco, Sergio Zazueta Martínez, Juan Pedro Baca Ramírez, Felipe Mendoza Young, Francisco Javier Ordaz Aguiar, Arturo Ortiz Estardante, Jesús Manuel Ramírez Alvarado. Asuntos Académicos: Manuel Romero M., Efraín Jaime García, Sergio Octavio Campillo Ortiz. También se puso a consideración de la Asamblea el dictamen remitido por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acerca de la modificación al plan de estudios de la Escuela de Economía, habiéndose aprobado íntegramente los términos del dictamen. En este momento el señor Licenciado Ramón Figueroa Rendón, propuso que en la Escuela de Economía se integrara el Consejo Técnico con los elementos que actualmente cuenta como maestros, y dos alumnos, toda vez que en el primer año solo cuenta con cinco maestros de clases sueltas, habiéndose aprobado por unanimidad la proposición del señor Licenciado Figueroa Rendón, en atención al caso peculiar de la Escuela de Economía de reciente creación. Pasando al último punto de la Orden del Día, lo primero que se trató en el capítulo de Asuntos Generales fué lo concerniente a la proposición hecha por el señor Doctor Federico Sotelo, Rector de la Universidad, en el sentido de que el Boulevard --



EL CADER DE MIS HIJOS  
PARA MI GRANDEZA

- 6 -

Transversal debería llamarse "Boulevard de la Universidad", y a ese respecto mencionó ejemplos de otras avenidas o Boulevares que llevan el nombre de la Universidad. Complementó su proposición agregando que debería hacerse una campaña para que todos los elementos de la comunidad universitaria -- firmaran apoyando esta idea, y para que los vecinos del llamado Boulevard Transversal, también manifestasen su opinión acerca del cambio de nombre que se propone. Puesta a consideración de la Asamblea la proposición mencionada, el Doctor Ignacio Aello sugirió que se llamase en lugar de Boulevard de la Universidad, "Avenida de la Universidad", y después de un breve cambio de impresiones, se acordó en sus -- términos la proposición del señor Rector, haciendo la aclaración de que podría llamarse indistintamente Boulevard o -- Avenida de la Universidad, idea que finalmente se aprobó -- por aclamación de los asistentes. Puesta a consideración -- del Consejo la posibilidad de discutir la conveniencia de -- un acuerdo sobre los padrinos de generaciones de pasantes -- en la Universidad de Sonora, el Consejo pidió que se aplazara el estudio para la próxima sesión. En uso de la palabra el señor Licenciado Hugo Araujo de la Torre solicitó que -- las sesiones del Consejo sean los viernes, habiéndose aprobado dicha sugerencia. No habiendo otro asunto que tratar -- se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas del -- día quince de enero de mil novecientos setenta y uno levantándose para constancia la presente acta que se firma de -- conformidad.

EL PRESIDENTE

Dr. Federico Sotelo Ortiz, F.A.C.S., F.I.C.S.

EL SECRETARIO

Lic. Francisco Acuña Griego.